



BOLETIN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico.

DIRECCION:

La Secretaría General de Gobierno

Correspondencia de Segunda Clase.

Registro DGC-Núm. 014 0883

Características 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE B. C. S.

—••—

**SE SOLICITA SEGUNDA AMPLIACION DEL EJIDO MULEGE,
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Mulegé P. Cfa. 30 de Octubre de 1984.

Dep. Comité Particular Ejecutivo.

Asunto; se solicita segunda ampliación del Ejido Mulegé.....


C. Gobernador del Estado Sur de
la Baja California Sur.
Domicilio conocido
Palacio de Gobierno
La Paz B. Cfa. Sur.
P R E S E N T E:

Habiendonos reunidos la mayoría de los habitantes, de los Barrios, EL CACHENO Y EL AQUIPALITO y vecinos del poblado de Mulegé, constituyendonos en comité Particular Ejecutivo, de acuerdo a los artículos, 17 18 y 19 emanados de la Ley Federal de La Reforma Agraria y por no estar satisfechas las necesidades Agrarias del nucleo de Población, como lo, establece el Art. 212. atentamente le solicitamos, segunda ampliación del Ejido señalando como afectable, el predio Llanos del Gallito y el Equipalito, el primero con 2,500 Hectareas, el segundo con 16 hectareas, porque nunca a estado en explotación ganadera, ni hay obras de riego, rogándole, hacer saber a la Reforma Agraria, el derecho que nos consede-- esta propia ley Art. 325.

En nombre de , los vecinos, le agradecemos, la atención que meresca la presente.

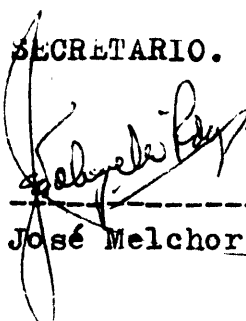
A T E N T A M E N T E
Por el Comité.

PRESIDENTE



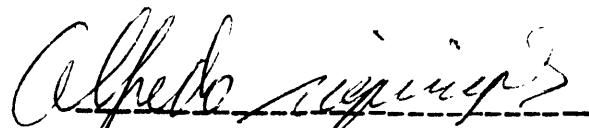
César Gorosave Miranda.

SECRETARIO.



José Melchor Valenzuela R.

TESORERO.



Alfredo Siqueiros Martinez.